

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF: Adjudica la adquisición de 2 viviendas de Emergencia”

DECRETO: 4060

COIHUECO: 27 AGO. 2010

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.

CONSIDERANDO:

1.- Considerando Acta de Adjudicación de Licitación N| 229-102-L110 viviendas de Emergencias de 18 mts,2” de fecha 19/08/10.

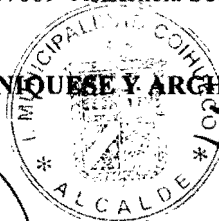
2.-Publicación en Portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1.-. Adjudíquese la Adquisición de 2 viviendas de Emergencia de 18mts 2” para personas de escasos recursos, por un monto de, \$ 756.300 (setecientos cincuenta y seis mil trescientos pesos) cada una, con un total de \$ 1.512.600.- (un millón quinientos doce mil seiscientos pesos) a don Miguel Pizarro, Rut: N° 14.057.273-k.

3.- Impútese el gasto a la cuenta 2401007009 Asistencia Social Personas Naturales-Viviendas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

Distribución:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ Carpetas Programas
/ DAF
AMJV/GML/ELHC/evl

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DEL PORTAL WWW.CHILECOMPRAS.CL- NECESIDAD DE ADQUIRIR DOS VIVIENDAS DE EMERGENCIA DE 18 MTS. CUADRADOS

La denominada comisión de evaluación de la Licitación Pública , procede a Adjudicar la presente licitación, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Ilustre Municipalidad de Coihueco Autorizo por Decreto Alcaldicio N° 3659 de fecha 05/08/2010, Llamado a licitación Publica para Adquisición de 2 viviendas de Emergencias de 18 mts., cuadrados.

SEGUNDO: Licitación N| 229-102-L110 de fecha 19/08/2010:

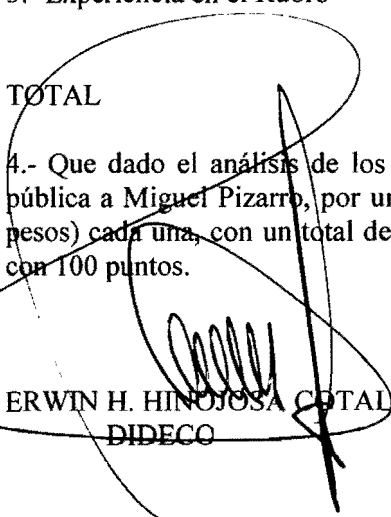
Miguel Pizarro, por el monto de \$ 756.300 (setecientos cincuenta y seis mil trescientos pesos) cada una, con un total de \$ 1.512.600.- (un millón quinientos doce mil seiscientos pesos).

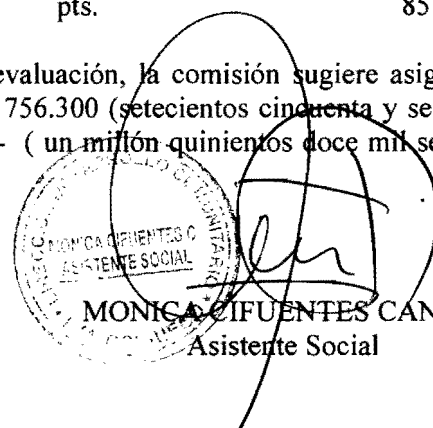
Madera San Carlos Itihue, por el monto de \$ 930.000.- (novecientos treinta mil pesos) cada una, con un total de \$ 1.860.000.- (un millón ochocientos sesenta mil pesos) .

TERCERO: La comisión en análisis de las ofertas, teniendo presente los criterios de devolución asignan los siguientes puntajes

	Miguel Pizarro		Madera San Carlos Itihue,	
1.-Calidad de la materia ofrecida:	30	pts.	30	Pts. :
2.- Precio	30	pts.	15	pts.
3.- Experiencia en el Rubro	40	pts.	40	pts.
TOTAL	100	pts.	85	pts.

4.- Que dado el análisis de los criterios de evaluación, la comisión sugiere asignar, la licitación pública a Miguel Pizarro, por un monto de \$ 756.300 (setecientos cincuenta y seis mil trescientos pesos) cada una, con un total de \$ 1.512.600.- (un millón quinientos doce mil seiscientos pesos), con 100 puntos.


ERWIN H. HINOJOSA CISTAL
DIDECO


MONICA FUENTES CANALES
Asistente Social

ELIAS FIGUEROA FONSECA
Encargado Oficina Vivienda

Coihueco , 27 Agosto 2010